



Comisión Elecutiva Estatal de tención a Víctimas de Pueblo





DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS "Cuatro Veces Heroica Puebla De Zaragoza" 2 de mayo de 2025.

> OFICIO NÚMERO CEEAVIPUE/DAJ/332/2025 Asunto: Se remite Agenda Regulatoria- Primer Periodo 2025.

HÉCTOR GUILLERMO SILVA GALINDO SUBSECRETARIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL PRESENTE

Con fundamento en el artículo 16 fracción XXVII del Reglamento Interior de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas; en atención a su OFICIO CIRCULAR NÚMERO SECIHTI/STD/005/2025, de fecha veinticinco de abril de la presente anualidad, por virtud del cual solicita remitir la agenda regulatoria para el periodo de junio a noviembre de dos mil veinticinco.

Al respecto, remito a Usted en el formato proporcionado para tal efecto, la agenda regulatoria de esta Entidad, correspondiente al primer periodo del año en curso, la cual contempla las siguientes regulaciones:

- Reforma a la Ley de Víctimas del Estado de Puebla;
- Reforma al Reglamento Interior de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas;
- Modificación a las Reglas de Operación del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Puebla; y
- Creación de las Reglas de Operación del Fondo Alterno para el Pago de Reparación del Daño a Víctimas del Delito Alimentado por el Pago de Conmutación de Sanciones.

Sin otro particular, agradezco la atención brindada y le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE AJENICIÓN A VÍCTIMAS

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo dispuesto por las artículos 80 y 82 de la Ley de Victimas del Estado de Puebla y 11. y 16 del Regl Interior de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Victimas, debiendo destacar que la relación ferárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de el Titular de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Victimas, representa un orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancio principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de

C. c. p. C. Lizeth Gallegos Lozano, Titular de la Comisión Ejecutivo Estatal de Atençión a Víctimas, Para su conocimiento, Presente. CCP. Archivo.

Recibido 12:51 07 105 12025

Compon Ejecutiva Estatal

Atención a Victimas Puebla

17 poniente 1701, Barrio de Santiago Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel. (222) 945 63 01 direccion.general@ceeavi.puebla.gob.mx atencionavictimas.puebla.gob.mx











Agenda Regulatoria

1,- Sujeto Obligada	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas				
2 Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	Dirección De Asesoría Jurídica Estatal De Atención A Víctimas				
3 Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reforma a la Ley de Víctimas del Estado de Puebla				
4 Tipo de regulación	Ley				
5 Materia sobre la que versará la regulación.	Atención a Víctimas				
	Marca con una (x)				
6 Regulación	Creación:	Modificación:	X	Actualización:	
7 Trámites y/o servicios relacionados con la regulación	Medidas de Reparación Integral				
8 Problemática que se pretende resolver.	Procesos de atención a víctimas				
9 Justificación para emitir la propuesta.	del Estado Libr 26, 30, 31 fraco Administración	e y Soberano de Pu ión I, 32, 49, 50, 53 y	ebla: 58 d de P	la Constitución Política ; 2, 3, 21 fracción XI, 25 e la Ley Orgánica de la Puebla; y 1, 2 y 26 de la Estado de Puebla.	
10 Fecha tentativa de presentación.	Noviembre 2025				

ORENA MEDEL GARCÍA

DIRECTORA DE ASESORÍA JURIDICA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Boulevard Atlixcáyotl 1101, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Concepción las Lajas, (CIS) Edificio Norte Planta Baja, Puebla, Pue C.P. 72190. Tel. (222) 303 46 00 ext. 296129 |











Atencion a Victimas Puebla

Agenda Regulatoria

1,- Sujeto Obligado	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas					
2 Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	Dirección De Asesoría Jurídica Estatal De Atención A Víctimas					
3 Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reforma al Reglamento Interior de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas					
4 Tipo de regulación	Reglamento Interior					
5 Materia sobre la que versará la regulación.	Organización de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas					
	Marca con una (x)					
6 Regulación	Creación:		Modificación:	x	Actualización:	
7 Trámites y/o servicios relacionados con la regulación	No aplica					
8 Problemática que se pretende resolver.	Control de procesos, toma de decisiones y determinación de responsabilidades.					
9 Justificación para emitir la propuesta.	Artículos 79 fracciones II, IV y XXXVI y 84 Segundo Párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2, 3, 6, 15 segundo párrafo, 25, 26 primer párrafo, 30, 31 fracción I, 32, 49, 50, 53 y 58 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1 y 2 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 91 de la Ley de Víctimas del Estado de Puebla y; 8 del Reglamento Interior de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.					
10 Fecha tentativa de presentación.	Noviembre 2025					

LERENA MEDEL GARCÍA

DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y ENLACE DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS MEJORA REGULATORIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Boulevard Atlixcáyotl 1101, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Concepción las Lajas, (CIS) Edificio Norte Planta Baja, Puebla, Pue C.P. 72190. Tel. (222) 303 46 00 ext. 296129 |











Agenda Regulatoria

1 Sujeto Obligado	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas				
2 Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	Dirección De Asesoría Jurídica Estatal De Atención A Víctimas				
3 Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Modificación a las Reglas de Operación del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Puebla				
4 Tipo de regulación	Reglas de Operación				
5 Materia sabre la que versará la regulación.	Otorgamiento de medidas de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a víctimas				
	Marca con una (x)				
6 Regulación	Creación:	Modificación:	X	Actualización:	
7 Trámites y/o servicios relacionados con la regulación	Medidas de Ayuda Inmediata y Asistencia Urgente Medidas de Reparación Integral				
8 Problemática que se pretende resolver.	Operación del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Puebla				
9 Justificación para emitir la propuesta.	Ley de Víct Reglamento	imas del Estado de de la Ley de Víctimo	Puebl as del omisió	80, 121, 134 y 138 de la; 31, 61, 62 y 63 del Estado de Puebla; y n Ejecutiva Estatal d as.	8 '
10 Fecha tentativa de presentación.	Noviembre 2025				

GRENA MEDEL GARCIA

Comition Ejecutive Estatal de Atenciun a Victimas Puebla

DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS ESTATAL

de Atencion a Víctimas

Boulevard Atlixcáyotl 1101, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Concepción las Lajas, (CIS) Edificio Norte Planta Baja, Puebla, Pue C.P. 72190. Tel. (222) 303 46 00 ext. 296129 |











Comizión Ejecutiva Estatal de Atención a Victimas Puebla

Agenda Regulatoria

1 Sujeto Obligado	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas			
2 Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	Dirección De Asesoría Jurídica Estatal De Atención A Víctimas			
3 Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Creación de las Reglas de Operación del Fondo Alterno para el Pago de Reparación del Daño a Víctimas del Delito Alimentado por el Pago de Conmutación de Sanciones			
4 Tipo de regulación	Reglas de Operación			
5 Materia sobre la que versará la regulación.	Otorgamiento de medidas de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas			
	Marca con una (x)			
6 Regulación	Creación:	×	Modificación:	Actualización:
7,- Trámites y/o servicios relacionados con la regulación	Medidas de Reparación Integral			
8 Problemática que se pretende resolver.	Operación del Fondo Alterno para el Pago de Reparación del Daño a Víctimas del Delito Alimentado por el Pago de Conmutación de Sanciones			
9,- Justificación para emitir la propuesta.	1°, 7 fracción XXVI, 12 fracción II y 64 de la Ley General de Víctimas; 62, 64, 65, 66, 67, 68, 80, 121, 134 y 138 de la Ley de Víctimas del Estado de Puebla; 31, 61, 62 y 63 del Reglamento de la Ley de Víctimas del Estado de Puebla; y 8 del Reglamento Interior de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.			
10 Fecha tentativa de presentación.	Noviembre 2025			

LORENA MEDEL GARCÍA

DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Boulevard Atlixcáyotl 1101, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Concepción las Lajas, (CIS) Edificio Norte Planta Baja, Puebla, Pue C.P. 72190. Tel. (222) 303 46 00 ext. 296129

